

17476 RESOLUCION de 28 de junio de 1986, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se hace pública la relación de aprobados del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias, por el sistema de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social y se anuncian la fecha, hora y lugares de celebración del segundo ejercicio.

Ilmos. Sres.: Celebrado el primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias, por el sistema de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, el día 15 de junio de 1986, de conformidad con la Resolución de 20 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, esta Comisión Permanente de Selección acuerda:

Primero.—Hacer pública la lista de aprobados del primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas, según la relación contenida en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Convocar a todos los opositores que han superado el primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio de estas mismas pruebas, el día 6 de julio de 1986, a las nueve horas, excepto los opositores de Navarra que realizarán el ejercicio el día 5 de julio, a las once horas, según los lugares que se publican en el anexo II de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de junio de 1986.—El Presidente, Angel Moruno Morillo.

Ilmos. Sres. Presidentes de las Unidades de Colaboración.

Los anexos de esta Resolución se publican en suplemento a este número, páginas 15 a 36

MINISTERIO DE JUSTICIA

17477 CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 21849, puesto de trabajo tercero, columna «Establecimiento penitenciario y localidad», donde dice: «Madrid-II (Alcalá de Henares)», debe decir: «Alcalá-II (Alcalá de Henares)».

17478 RESOLUCION de 5 de junio de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías vacantes en los Juzgados que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 26 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1986 (Decreto 2555/1986), se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Centrales de Instrucción

Madrid, número 4.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Madrid, número 1.
Sevilla.
Valladolid.

Juzgados de Instrucción

La Coruña, número 3.
Madrid, número 12.
Madrid, número 21.
Madrid, número 26.
Madrid, número 27.
Sevilla, número 11.
Valencia, número 8.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcañiz.
Avila.
Badalona, número 1.
Badalona, número 2.
Benavente.
Burgos, número 3.
Castellón, número 3.
Ecija.
Guadalajara, número 2.
Guadix.
Hospitalet de Llobregat, número 3.
Jaca.
Jerez de la Frontera, número 1.
Leganés, número 1.
Logroño, número 2.
Mahón.
Mataró, número 2.
Mérida, número 2.
Móstoles, número 2.
Motilla del Palancar.
Pontevedra, número 2.
Pontevedra, número 3.
Sabadell, número 1.
Sabadell, número 2.
Santa Coloma de Gramanet, número 1.
Santa Cruz de Tenerife, número 4.
Telde, número 1.
Torrijos.
Vendrell, El, número 1.

Las instancias para tomar parte en este concurso, así como las renunciaciones a las peticiones, debidamente informadas por los Jueces respectivos, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren. Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

Las plazas se adjudicarán a aquellos solicitantes con mejor puesto en el escalafón.

Los que obtuvieran destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su toma de posesión en la nueva plaza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de junio de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.